

CARLOS ALBERTO ATEHORTÚA RÍOS

SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
Legislación y Jurisprudencia

SEGUNDA EDICIÓN 2005
CORREGIDA Y ACTUALIZADA

BIBLIOTECA JURÍDICA  **DIKE**

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
LA TEORÍA DEL SERVICIO PÚBLICO	31
Mutación del derecho administrativo.	33
Derecho administrativo y derecho común	35
Aplicación del derecho administrativo a los particulares.	36
Los servicios públicos dentro del ámbito del derecho administrativo. ...	37
Características jurídicas derivadas de la teoría del servicio público en Colombia.	38
La transformación en la prestación de los servicios públicos.	39
Qué son los servicios públicos.	41
Son actividades que contienen prestaciones o facilidades.	42
Son actividades que satisfacen necesidades esenciales que tienen los usuarios.	43
Las necesidades que se satisfacen son de carácter general, permanente y continuo.	44
La dirección, regulación y control está a cargo del Estado.	44
Están sometidos a un régimen jurídico especial.	44
Gestión de los servicios públicos.	45
Confusión entre los conceptos servicio público y servicio estatal.	47
Funciones estatales, funciones públicas y funciones administrativas.	48
La prestación de los servicios públicos no es necesariamente una función estatal.	50
La regulación como una función administrativa a cargo del Estado.	54
Las actividades de los particulares referidas a la administración pública.	57
El “servicio público domiciliario”	58
La Ley 142 no regula la totalidad de los servicios públicos domiciliarios, ni se limita a esta clase de servicios.	60

	Pág.
Mutación del sector de los servicios públicos domiciliarios	61
La Ley 142 de 1994.	66
Naturaleza jurídica de la Ley 142.	66
Ámbito de aplicación de la Ley 142	68
Los servicios públicos domiciliarios en sentido objetivo.	69
Los servicios públicos domiciliarios en sentido subjetivo.	70
Las actividades complementarias de los servicios.	72
Otros servicios a los que es aplicable la Ley 142.	72
La ampliación de la aplicación de la Ley 142 a empresas prestadoras de otros servicios diferentes a los domiciliarios.	73
Las reglas de interpretación.	73
El carácter de ley especial.	73
La Ley 142, regula íntegramente la materia.	74
La Ley 142, es una ley finalista y por lo tanto en su interpretación debe primar un criterio teleológico.	74
Aspectos relevantes de la Ley 142.	76
La competencia.	76
Los usuarios.	77
La eliminación de barreras de entrada	78
La solidaridad.	79
La igualdad entre proveedores.	80
La regulación y el control a través de organismos especiales.	81
Los operadores de servicios públicos domiciliarios.	86
Las empresas de servicios públicos ESP.	87
Los municipios como operadores de servicios públicos domiciliarios. ...	89
1. <i>Promover que el servicio sea prestado por las comunidades organizadas.</i>	<i>94</i>
2. <i>Pueden promover la competencia creando incentivos para que proveedores de servicios se establezcan en su jurisdicción, sin que sea necesario entregarles la operación de la totalidad de las redes o de los recursos que le pertenecen.</i>	<i>95</i>

	Pág.
3. <i>Los municipios pueden crear áreas exclusivas de servicio que haga atractiva la vinculación de terceros a esas zonas específicas.</i>	95
4. <i>Iniciar procesos de modernización, de reingeniería de proyectos y de mejoramiento continuo de la gestión empresarial.</i>	96
5. <i>Desagregar las actividades que integran la prestación del servicio para entregar a terceros la realización de algunas de las mismas, cuando los terceros posean ventajas que les permita hacerlo más eficientemente.</i>	97
6. <i>Manteniendo la titularidad del servicio los municipios pueden vincular a terceros que se ocupen total o parcialmente de la gestión o de la administración de los servicios.</i>	97
7. <i>Pueden realizar alianzas o asociaciones en las cuales los municipios no pierdan la titularidad de los servicios, ni la propiedad de sus bienes y los terceros pueden participar de proyectos específicos.</i>	98
8. <i>Los municipios pueden entregar temporalmente los bienes a terceros para que ellos los exploten y luego los reviertan al los municipios como es el caso de los arrendamientos y las concesiones.</i>	100
9. <i>Los municipios pueden participar con sus bienes en la constitución de empresas con otros agentes públicos o privados.</i>	101
10. <i>Puede privatizar la propiedad de la propiedad de la empresa o de la propiedad accionaria que ellos tienen en la misma.</i>	102
Régimen jurídico aplicable a los proveedores de servicios públicos domiciliarios, en especial a las ESP.	102
Régimen jurídico general aplicable a todos los proveedores en el sector de los servicios públicos domiciliarios.	104
El régimen de los actos.	105
El trámite de los actos.	108

	Pág.
Actos referidos a los usuarios:	109
El carácter reservado de algunas actuaciones.	111
El derecho de petición en servicios públicos domiciliarios.	115
El concepto de derecho de petición.	115
El ejercicio del derecho de Petición ante las autoridades y ante los particulares.	116
Modalidades del derecho de petición.	118
El alcance del derecho de petición.	118
El derecho de petición como inicio a una actuación administrativa.	119
El derecho de petición en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios.	119
El derecho de petición de información.	120
El derecho de petición de consultas	121
La especialidad del derecho de petición en el sector de los servicios públicos.	121
El silencio administrativo positivo.	125
Régimen contractual en el sector de los servicios públicos domiciliarios.	133
El régimen de la contratación.	136
Reglas generales en materia de contratación:	138
Casos en los cuales debe aplicarse parcialmente la Ley 80.	139
Régimen de inhabilidades e incompatibilidades.	139
Cláusulas excepcionales o exorbitantes.	140
Áreas de servicio exclusivo.	141
Contratos que requieren concurrencia de oferentes.	142
Contratos de empréstito y las operaciones de crédito público.	143
Casos en los cuales debe aplicarse plenamente la Ley 80 de 1993	
Contratos de concesión y similares.	143
<i>Contratos para la utilización del espectro en servicios de telecomunicaciones.</i>	<i>144</i>
<i>Régimen contractual especial en materia de servicios públicos.</i>	<i>146</i>
<i>Algunos contratos especiales que pueden celebrar las empresas de servicios públicos en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 142.</i>	<i>150</i>

	Pág.
<i>Régimen incompatibilidades contractuales para los concejales municipales.</i>	152
EL RÉGIMEN LABORAL	
Necesidad de unificación del régimen laboral.	152
El régimen laboral está asociado a la naturaleza jurídica del proveedor.	153
Efectos jurídicos colaterales del régimen laboral.	155
El régimen laboral de las ESP mixtas y privadas: sus trabajadores son particulares.	156
El régimen de las ESP oficiales: sus trabajadores son servidores públicos.	158
El régimen especial de las filiales y de las sociedades en que participan Empresas Industriales y comerciales del Estado.	158
Régimen salarial y prestacional.	160
Régimen de los administradores de la empresa.	161
La huelga en los servicios públicos domiciliarios.	162
El régimen presupuestal.	164
La jurisdicción competente para conocer de los conflictos.	166
La competencia jurisdiccional en conflictos de responsabilidad extracontractual.	171
Relaciones de las empresas y los usuarios. Defensa de los usuarios en instancia empresarial.	174
Las peticiones, quejas y reclamos.	174
La solidaridad en el contrato de condiciones uniformes.	175
El régimen de competencia.	178
La desagregación vertical de las etapas del servicio:	180
La competencia por el mercado:	181
Competencia por comparación.	181
Competencia virtual o por regulación:	182
La competencia como medio para cumplir los objetivos de intervención del Estado.	182
Restricciones al derecho de libre entrada.	183
El régimen legal de la competencia.	183

	Pág.
El régimen de la competencia en la Ley 142 de 1994.	184
La igualdad entre competidores como un derecho Constitucional de las entidades prestadoras de servicios públicos.	187

LEY 142 DE 1994

(julio 11)

Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones

TÍTULO PRELIMINAR

Capítulo I

Principios generales

Artículo 1°. Ámbito de aplicación de la Ley.	189
Artículo 2°. Intervención del Estado en los servicios públicos.	204
Artículo 3°. Instrumentos de la intervención estatal.	211
Artículo 4°. Servicios públicos esenciales.	220
Artículo 5°. Competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos.	229
Artículo 6°. Prestación directa de servicios por parte de los municipios.	232
Artículo 7°. Competencia de los departamentos para la prestación de los servicios públicos.	238
Artículo 8°. Competencia de la Nación para la prestación de los servicios públicos.	238
Artículo 9°. Derecho de los usuarios.	239
Artículo 10. Libertad de empresa.	252
Artículo 11. Función social de la propiedad en las entidades prestadoras de servicios públicos.	255
Artículo 12. Deberes especiales de los usuarios del sector oficial. ...	260
Artículo 13. Aplicación de los principios generales.	260
Artículo 14. Definiciones.	261

**TÍTULO I
DE LAS PERSONAS PRESTADORAS
DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Artículo 15.	Personas que prestan servicios públicos.	266
Artículo 16.	Aplicación de la Ley a los productores de servicios marginales, independiente o para uso particular.	278

Capítulo I

Régimen jurídico de las empresas de servicios públicos

Artículo 17.	Naturaleza.	278
Artículo 18.	Objeto.	281
Artículo 19.	Régimen Jurídico de las empresas de servicios públicos.	292
Artículo 20.	Régimen de las empresas de servicios públicos en municipios menores y zonas rurales.	299
Artículo 21.	Administración común.	300
Artículo 22.	Régimen de funcionamiento.	300
Artículo 23.	Ámbito territorial de operación.	300
Artículo 24.	Régimen tributario.	300
Artículo 25.	Concesiones, y permisos ambientales y sanitarios.	333
Artículo 26.	Permisos municipales.	342

Capítulo II

Participación de entidades públicas en empresas de servicios públicos

Artículo 27.	Reglas especiales sobre la participación de entidades públicas.	342
--------------	--	-----

Capítulo III

Los bienes de las empresas de servicios públicos

Artículo 28.	Redes.	354
Artículo 29.	Amparo policivo.	355

TÍTULO II
RÉGIMEN DE ACTOS Y CONTRATOS
DE LAS EMPRESAS

Capítulo I
Normas generales

Artículo 30.	Principios de interpretación.	355
Artículo 31.	Régimen de la contratación	356
Artículo 32.	Régimen de derecho privado para los actos de las empresas.	366
Artículo 33.	Facultades especiales por la prestación de servicios públicos.	371
Artículo 34.	Prohibición de prácticas discriminatorias, abusivas o restrictivas.	378
Artículo 35.	Deber de buscar entre el público las mejores condiciones objetivas.	378
Artículo 36.	Reglas contractuales especiales.	379
Artículo 37.	Desestimación de la personalidad interpuesta.	379
Artículo 38.	Efectos de nulidad sobre actos y contratos relacionados con servicios públicos.	381

Capítulo II
Contratos especiales para la gestión
de los servicios públicos

Artículo 39.	Contratos especiales.	383
Artículo 40.	Áreas de servicio exclusivo.	393

TÍTULO III
RÉGIMEN LABORAL

Artículo 41.	Aplicación del Código Sustantivo del Trabajo.	394
Artículo 42.	Incentivos.	414

	Pág.
Artículo 43. Atención de obligaciones pensionales.	414
Artículo 44. Conflicto de intereses; inhabilidades e incompatibilidades.	414

**TÍTULO IV
OTRAS DISPOSICIONES**

**Capítulo I
Del control de gestión y resultados**

Artículo 45. Principios rectores del control.	421
Artículo 46. Control interno.	425
Artículo 47. Participación de la Superintendencia.	425
Artículo 48. Facultades para asegurar el control interno.	426
Artículo 49. Responsabilidad por el control interno.	426
Artículo 50. Control fiscal en las empresas de servicios públicos domiciliarios con participación del Estado	426
Artículo 51. Auditoría externa	450
Artículo 52. Concepto de control de gestión y resultados	452

**Capítulo II
Información de las empresas de servicios públicos**

Artículo 53. Sistemas de información.	453
Artículo 54. Funciones de las cámaras de comercio.	454
Artículo 55. Funciones de las instituciones financieras.	454

**Capítulo III
De las expropiaciones y servidumbres**

Artículo 56. Declaratoria de utilidad pública e interés social para la prestación de servicios públicos.	455
---	-----

	Pág.
Artículo 57. Facultad de imponer servidumbres, hacer ocupaciones temporales y remover obstáculos.	455

Capítulo IV

Toma de posesión de las empresas de servicios públicos

Artículo 58. Medidas preventivas	456
Artículo 59. Causales, modalidad y duración.	456
Artículo 60. Efectos de la toma de posesión	457

Capítulo V

Liquidación de las empresas de servicios públicos

Artículo 61. Continuidad en la prestación del servicio.	458
--	-----

TÍTULO V

REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESTADO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Capítulo I

Control social de los servicios públicos domiciliarios

Artículo 62. Organización	459
Artículo 63. Funciones.	463
Artículo 64. Funciones del «vocal de control».	464
Artículo 65. Las autoridades y la participación de los usuarios.	464
Artículo 66. Incompatibilidades e inhabilidades	465

Capítulo II

De los ministerios

Artículo 67. Funciones de los ministerios en relación con los servicios públicos.	466
--	-----

Capítulo III
De las comisiones de regulación

Artículo 68.	Delegación de funciones presidenciales a las comisiones.	467
Artículo 69.	Organización y naturaleza	476
Artículo 70.	Estructura orgánica de las comisiones de regulación. ...	478
Artículo 71.	Composición.	478
Artículo 72.	Manejo de los recursos.	483
Artículo 73.	Funciones y facultades generales.	484
Artículo 74.	Funciones especiales de las comisiones de regulación. .	487

Capítulo IV
De la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Artículo 75.	Funciones presidenciales de la Superintendencia de Servicios Públicos.	496
Artículo 76.	Creación y naturaleza.	496
Artículo 77.	Dirección de la Superintendencia	497
Artículo 78.	Estructura orgánica.	497
Artículo 79.	Funciones de la Superintendencia.	498
Artículo 80.	Funciones en relación con la participación de los usuarios.	504
Artículo nuevo	Del sistema único de información	505
Artículo nuevo	Del formato único de información	506
Artículo 81.	Sanciones.	507
Artículo 82.	Función sancionatoria de los personeros municipales. ...	530
Artículo 83.	Resolución de conflictos entre las funciones de regulación y control.	534

Capítulo V
Presupuesto y contribuciones para las comisiones y la Superintendencia de Servicios Públicos

Artículo 84.	Régimen presupuestal.	537
--------------	----------------------------	-----

	Pág.
Artículo 85. Contribuciones especiales.	538
Artículo 86. El régimen tarifario.	564
Artículo 87. Criterios para definir el régimen tarifario.	565
Artículo 88. Regulación y libertad de tarifas.	573

Capítulo II
Fórmulas y prácticas de tarifas

Artículo 89. Aplicación de los criterios de solidaridad y redistribución de ingresos.	577
Artículo 90. Elementos de las fórmulas de tarifas.	596
Artículo 91. Consideración de las diversas etapas del servicio.	602
Artículo 92. Restricciones al criterio de recuperación de costos y gastos de operación.	602
Artículo 93. Costos de compras al por mayor para empresas distribuidoras con posición dominante.	603
Artículo 94. Tarifas y recuperación de pérdidas.	603
Artículo 95. Facultad de exigir aportes de conexión.	603
Artículo 96. Otros cobros tarifarios.	603
Artículo 97. Masificación del uso de los servicios públicos domiciliarios.	609
Artículo 98. Prácticas tarifarias restrictivas de la competencia.	610

Capítulo III
De los subsidios

Artículo 99. Forma de subsidiar.	610
Artículo 100. Presupuesto y fuentes de los subsidios.	619

Capítulo IV
Estratificación socioeconómica

Artículo 101. Régimen de estratificación.	619
--	-----

	Pág.
Artículo 102. Estratos y metodología	627
Artículo 103. Unidades espaciales de estratificación.	628
Artículo 104. Recursos de los usuarios	629

TÍTULO VII
ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Capítulo I
Principios y reglas

Artículo 105. Principios y reglas de reorganización administrativa.	647
--	-----

Capítulo II
De los procedimientos administrativos para actos unilaterales

Artículo 106. Aplicación.	648
Artículo 107. Citaciones y comunicaciones.	648
Artículo 108. Periodo probatorio.	649
Artículo 109. Funcionario para la práctica de pruebas y decisión de recursos.	649
Artículo 110. Impedimento y recusaciones.	653
Artículo 111. Oportunidad para decidir.	653
Artículo 112. Notificaciones.	653
Artículo 113. Recursos contra las decisiones que ponen fin a las actuaciones administrativas.	653
Artículo 114. Presentaciones personales.	653
Artículo 115. Procedimientos con el superintendente de servicios públicos.	654

Capítulo III
Las expropiaciones y servidumbres

Artículo 116. Entidad facultada para impulsar la expropiación.	654
---	-----

	Pág.
Artículo 117. La adquisición de la servidumbre.	654
Artículo 118. Entidad con facultades para imponer la servidumbre. ..	654
Artículo 119. Ejercicio y extinción del derecho de las empresas.	654
Artículo 120. Extinción de las servidumbres.	655

Capítulo IV

Toma de posesión y liquidación

Artículo 121. Procedimiento y alcances de la toma de posesión de las empresas de servicios públicos.	655
Artículo 122. Régimen de aportes en eventos de reducción del valor nominal.	656
Artículo 123. Nombramiento de liquidador; procedimiento.	656

Capítulo V

Las fórmulas tarifarias

Artículo 124. Actuación administrativa.	656
Artículo 125. Actualización de las tarifas.	657
Artículo 126. Vigencia de las fórmulas de tarifas.	658
Artículo 127. Inicio de la actuación administrativa para fijar nuevas tarifas.	658

TÍTULO VIII

EL CONTRATO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Capítulo I

Naturaleza y características del contrato

Artículo 128. Contrato de servicios públicos.	659
Artículo 129. Celebración del contrato.	666
Artículo 130. Partes del contrato.	667
Artículo 131. Deber de informar sobre las condiciones uniformes.	686

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Artículo 132. Régimen legal del contrato de servicios públicos.	686
Artículo 133. Abuso de la posición dominante.	687

Capítulo II **De la prestación del servicio**

Artículo 134. Del derecho a los servicios públicos domiciliarios.	694
Artículo 135. De la propiedad de las conexiones domiciliarias.	698

Capítulo III **El cumplimiento y la prestación del servicio**

Artículo 136. Concepto de falla en la prestación del servicio.	698
Artículo 137. Reparaciones por falla en la prestación del servicio.	709
Artículo 138. Suspensión de común acuerdo.	711
Artículo 139. Suspensión en interés del servicio.	713
Artículo 140. Suspensión por incumplimiento.	713
Artículo 141. Incumplimiento, terminación y corte del servicio.	716
Artículo 142. Restablecimiento del servicio.	735
Artículo 143. Verificación del cumplimiento.	735

Capítulo IV **De los instrumentos de medición del consumo**

Artículo 144. De los medidores individuales.	736
Artículo 145. Control sobre el funcionamiento de los medidores.	736

Capítulo V **De la determinación del consumo facturable**

Artículo 146. La medición del consumo, y el precio en el contrato.	736
---	-----

Capítulo VI
De las facturas

Artículo 147.	Naturaleza y requisitos de las facturas.	738
Artículo 148.	Requisitos de las facturas.	743
Artículo 149.	De la revisión previa.	744
Artículo 150.	De los cobros inoportunos.	744
Artículo 151.	Las facturas y la democratización de la propiedad de las empresas.	749

Capítulo VII
Defensa de los usuarios en sede de la empresa

Artículo 152.	Derecho de petición y de recurso.	749
Artículo 153.	De la oficina de peticiones y recursos.	750
Artículo 154.	De los recursos.	750
Artículo 155.	Del pago y de los recursos.	756
Artículo 156.	De las causales y trámite de los recursos.	770
Artículo 157.	De la asesoría al suscriptor o usuario en el recurso.	771
Artículo 158.	Del término para responder el recurso.	771
Artículo 159.	De la notificación de la decisión sobre peticiones y recursos	774

TÍTULO IX
NORMAS ESPECIALES PARA ALGUNOS SERVICIOS

Capítulo I
Agua potable y saneamiento

Artículo 160.	Prioridades en la aplicación de las normas.	775
Artículo 161.	Generación de aguas y cuencas hidrográficas.	775
Artículo 162.	Funciones del Ministerio de Desarrollo, y del Viceministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable.	775

	Pág.
Artículo 163. Fórmulas tarifarias para empresas de acueducto y saneamiento básico.	777
Artículo 164. Incorporación de costos especiales.	777
Artículo 165. Financiamiento de Findeter.	777
Artículo 166. Valorización para inversiones en agua potable y alcantarillado.	778

Capítulo II

Energía eléctrica y gas combustible

Artículo 167. Reformas y escisión de ISA. S.A.	778
Artículo 168. Obligatoriedad del reglamento de operación.	779
Artículo 169. Deberes especiales por la propiedad de ciertos bienes.	779
Artículo 170. Deber de facilitar la interconexión.	779
Artículo 171. Funciones del Centro Nacional de Despacho.	779
Artículo 172. Consejo Nacional de Operación.	780
Artículo 173. Integración del Consejo Nacional de Operación.	780
Artículo 174. Áreas de servicio exclusivo para gas domiciliario.	780
Artículo 175. Estímulos a los usuarios de gas combustible.	781
Artículo 176. Licitación para el transporte, distribución y suministro de hidrocarburos.	781

TÍTULO X

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN Y OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 177. Protección de empleados.	783
Artículo 178. Extensión a otras entidades territoriales.	783
Artículo 179. Derogado en forma expresa por el artículo 7° de la Ley 286.	783
Artículo 180. Transformación de empresas existentes.	784
Artículo 181. Viabilidad empresarial.	785
Artículo 182. Formación de empresas nuevas.	790
Artículo 183. Capitalización de las empresas de servicios públicos. ..	790

	Pág.
Artículo 184. Tránsito de legislación en cuanto a estratificación.	791
Artículo 185. Tránsito de legislación en materia de inspección, control y vigilancia.	791
Artículo 186. Concordancias y derogaciones.	791
Artículo 187. Divulgación.	796
Artículo 188. Transitorio.	796
Artículo 189. Vigencia.	796

LEY 143 DE 1994

(julio 11)

Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética

Capítulo I

Principios generales

Artículo 1°. Régimen de actividades.	797
Artículo 2°. Promoción y desarrollo de los recursos energéticos. ...	797
Artículo 3°. Obligaciones del Estado.	798
Artículo 4°. Objetivos.	798
Artículo 5°. Servicios públicos de utilidad pública.	799
Artículo 6°. Régimen de actividades.	799
Artículo 7°. Funciones de libre competencia.	800
Artículo 8°. Autonomía.	801
Artículo 9°. Control de eficiencia y calidad.	801
Artículo 10. Capacidad técnica, operativa y financiera.	801

Capítulo II
Definiciones especiales

Artículo 11.	Definiciones generales.	802
--------------	------------------------------	-----

Capítulo III
De la planeación de la expansión

Artículo 12.	Flexibilidad. Requerimientos de calidad, confiabilidad y seguridad.	804
Artículo 13.	Condiciones especiales de financiación.	805
Artículo 14.	Presupuesto. Distribución.	805
Artículo 15.	Dirección.	806
Artículo 16.	Funciones.	806
Artículo 17.	Conformación del cuerpo consultivo.	807
Artículo 18.	Definición de los planes de expansión.	807
Artículo 19.	Estudios de preinversión asociados.	808

Capítulo IV
De la regulación

Artículo 20.	Aprovechamiento de los recursos energéticos.	808
Artículo 21.	Denominación.	809
Artículo 22.	Costos de producción.	810
Artículo 23.	Funciones generales.	811

Capítulo V
De la generación de electricidad

Artículo 24.	Financiación de proyectos.	812
Artículo 25.	Reglamento de operación y su cumplimiento.	813
Artículo 26.	Tarifas.	813
Artículo 27.	Suministro de combustible.	813

**Capítulo VI
De la interconexión**

Artículo 28.	Operación.	813
Artículo 29.	Obligaciones.	814
Artículo 30.	Conexión y acceso.	814
Artículo 31.	Modalidades de vinculación.	814
Artículo 32.	ISA. Objeto social.	815

**Capítulo VII
De la operación del sistema interconectado nacional**

Artículo 33.	Operación del sistema interconectado.	816
Artículo 34.	Funciones específicas. Desempeño.	817
Artículo 35.	Coordinación de actividades.	817
Artículo 36.	Consejo Nacional de Operación.	817
Artículo 37.	Conformación del Consejo Nacional de Operación. ...	818
Artículo 38.	Planeamiento y operación del sistema.	818

**Capítulo VIII
De las tarifas por acceso y uso de las redes**

Artículo 39.	Costos de inversión.	819
Artículo 40.	Tarifas por acceso y uso de las redes.	819
Artículo 41.	Metodología del cálculo.	819

**Capítulo IX
Del régimen económico y tarifario para las ventas de electricidad**

Artículo 42.	Transacciones entre las partes.	820
Artículo 43.	Beneficios de la competencia.	821
Artículo 44.	Régimen tarifario.	822
Artículo 45.	Definición de tarifas.	823

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Artículo 46. Estructura de tarifas.	823
Artículo 47. Subsidio de consumo.	824
Artículo 48. Apropiación y asignación de recursos.	825
Artículo 49. Obligaciones económicas.	825

Capítulo X

De la conservación del medio ambiente

Artículo 50. Disposiciones que regulan la materia.	826
Artículo 51. Efectos negativos.	826
Artículo 52. Licencia ambiental.	826
Artículo 53. Plan de acción ambiental.	827
Artículo 54. Transferencias.	827

Capítulo XI

Del contrato de concesión

Artículo 55. Vigilancia y control.	827
Artículo 56. Contratos de concesión. Celebración.	828
Artículo 57. Contratos de concesión. Competencia para otorgarlos.	828
Artículo 58. Contratos de concesión. Condiciones.	828
Artículo 59. Concesionarios.	829
Artículo 60. Remuneración.	829
Artículo 61. Condiciones para la prestación del servicio.	829
Artículo 62. Duración del contrato.	829
Artículo 63. Terminación del contrato.	830
Artículo 64. Compensación por perjuicios.	830
Artículo 65. Valor de salvamento.	830

Capítulo XII

Del ahorro, conservación y uso eficiente de la energía

Artículo 66. Del ahorro, conservación y uso eficiente de la energía.	831
---	-----

	Pág.
Artículo 67. División de Ahorro. Creación.	831
Artículo 68. Criterio.	832

Capítulo XIII
Disposiciones finales

Artículo 69. Empresa Eléctrica del Oriente. Creación.	832
Artículo 70. Creación de nuevas empresas.	832
Artículo 71. Ejecución de actividades.	833
Artículo 72. Enajenación.	833
Artículo 73. Enajenación de activos. Beneficio.	834
Artículo 74. Constitución de nuevas empresas.	834
Artículo 75. Transformación de la sociedad.	834
Artículo 76. Normas de derecho privado.	835
Artículo 77. Ofrecimiento preferencial.	835
Artículo 78. Precio mínimo. Condiciones especiales.	835
Artículo 79. Constitución de sociedades. Aportes de capital.	835
Artículo 80. Distribución de electricidad.	836
Artículo 81. Término de transición.	836
Artículo 82. Compensación tarifaria.	836
Artículo 83. Mandato constitucional.	836
Artículo 84. Desagregación tecnológica.	837
Artículo 85. Ejecución y explotación de proyectos.	837
Artículo 86. Paz y salvo eléctrico.	837
Artículo 87. Aprovechamiento de centrales hidroeléctricas.	837

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Artículo 88. Estatuto de racionamiento.	837
Artículo 89. Reforma de la estructura administrativa.	838
Artículo 90. Capitalización de la Empresa Multipropósito de Urrá S.A.	838
Artículo 91. Electrificadora de San Andrés y Providencia.	838
Artículo 92. Electrificación de entidades territoriales.	838
Artículo 93. Subsidios. Establecimiento.	839
Artículo 94. Apropiaciones presupuestales.	839
Artículo 95. Comisión de seguimiento.	839
Artículo 96. Excepciones.	839
Artículo 97. Vigencia y derogaciones.	840
ÍNDICE TEMÁTICO	841
ÍNDICE DE SENTENCIAS	847